

# CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

23/03/2010

## Premio Aragón para Juan José Arenas, y Premio Aragón Internacional para a Jacques Delors y Felipe González

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de estas distinciones tras la reunión del jurado. A Juan José Arenas se le galardona “por la concepción humanística de su profesión de ingeniero al servicio de la sociedad”, y a Jacques Delors y Felipe González “por su esencia protagonismo en la definición y consolidación de la Unión Europea”**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la concesión del Premio Aragón 2010 a Juan José Arenas y el Premio Aragón Internacional a Jacques Delors y Felipe González.

El jurado del premio, reunido ayer, decidió otorgar por unanimidad el Premio Aragón 2010 a Juan José Arenas de Pablo “por la concepción humanística de su profesión de ingeniero al servicio de la sociedad, con una visión no sólo de excelencia técnica sino también de servicio a la comunidad, concibiendo la intervención profesional como elemento fundamental en los procesos de comunicación, de estructuración y modernización de los espacios de convivencia humana”.

El jurado valoró, asimismo, “la excelencia profesional del premiado, su vinculación permanente y su compromiso con Aragón”.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado conceder el Premio Aragón Internacional 2010 a Jacques Delors y Felipe González “por su esencial protagonismo en la definición y consolidación de la Unión Europea, siendo especialmente destacable su contribución a la integración de España a este proyecto, que ha supuesto un impulso fundamental para una de las vocaciones identitarias de nuestra Comunidad Autónoma, por la vecindad y vinculación histórica con las principales corrientes europeístas de Aragón, y la visualización de Los Pirineos como espacio compartido de encuentro más que como frontera”.

## El Ejecutivo autónomo aprueba la inversión del Plan RED que supondrá una cuota máxima de 97 millones anuales

**La actuación en casi 2.500 kilómetros de los tramos con más tráfico de la Red Autonómica se llevará a cabo por un sistema concesional. Se establece un horizonte de inversión entre los años 2014 y 2048**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la inversión y la correspondiente distribución plurianual derivada de la concesión de obra pública en los ocho sectores del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón en que se encuentra dividido el Plan RED.

El desarrollo del Plan RED supondrá al Gobierno de Aragón un desembolso entre los años 2014 y 2048 de una cuota máxima de 97 millones de euros anuales. Su licitación está prevista a la vuelta de las vacaciones de Semana Santa, fechas en que se abrirá un plazo hasta primeros del mes de agosto para la presentación de las ofertas.

El Plan RED se va a centrar en los 2.444 kilómetros de la Red Autonómica que han sido incluidos en la denominada *Red Estructurante*, es decir, con una jerarquía y tráfico superior al resto de los tramos viarios de la Red que gestiona el Gobierno de Aragón. Se trata, aproximadamente del 45% del conjunto de la Red Autonómica y por el que discurre el 75% del tráfico.

En concreto, los trabajos se van a desarrollar a lo largo de 893 kilómetros de la provincia de Zaragoza; 895,4 de Huesca y en 655,6 kilómetros en la provincia de Teruel.

Los trabajos se van a centrar en los siguientes aspectos:

- Acondicionamiento integral de 775 kilómetros.
- Mejora de firme y seguridad vial en 1.669 kilómetros.
- Construcción de una serie de sistemas de ayuda a la explotación ( estaciones de toma de datos, paneles de mensajería variable, estaciones meteorológicas y cámaras DOMO).
- Construcción de un centro de explotación en cada una de las zonas.

En una primera fase, entre los años 2011 y 2013, las inversiones previstas alcanzan los 638,6 millones de euros en obras repartidos de la siguiente forma:

- 475.1 millones de euros en acondicionamientos
- 139.8 millones de euros en rehabilitación de firme, renovaciones superficiales y seguridad vial.
- 23.7 millones de euros en sistemas y centros de explotación.

Ya en la segunda fase, entre los años 2012 y 2048 las inversiones se repartirán de la siguiente forma: 211,8 millones de euros en mantenimiento extraordinario a lo largo de la concesión y 26,6 millones de euros cada año en conservación y mantenimiento ordinario.

El Plan Red se ejecutará a través de los correspondientes contratos de concesión en cada uno de los 8 sectores entre el Gobierno de Aragón y la empresa concesionaria que resulte adjudicataria en cada sector. Será la concesionaria quien diseñe, construya, financie, opere y mantenga la infraestructura, es decir, que redactará los proyectos de construcción, ejecutará las obras y realizará el mantenimiento ordinario y extraordinario hasta el año 2048.

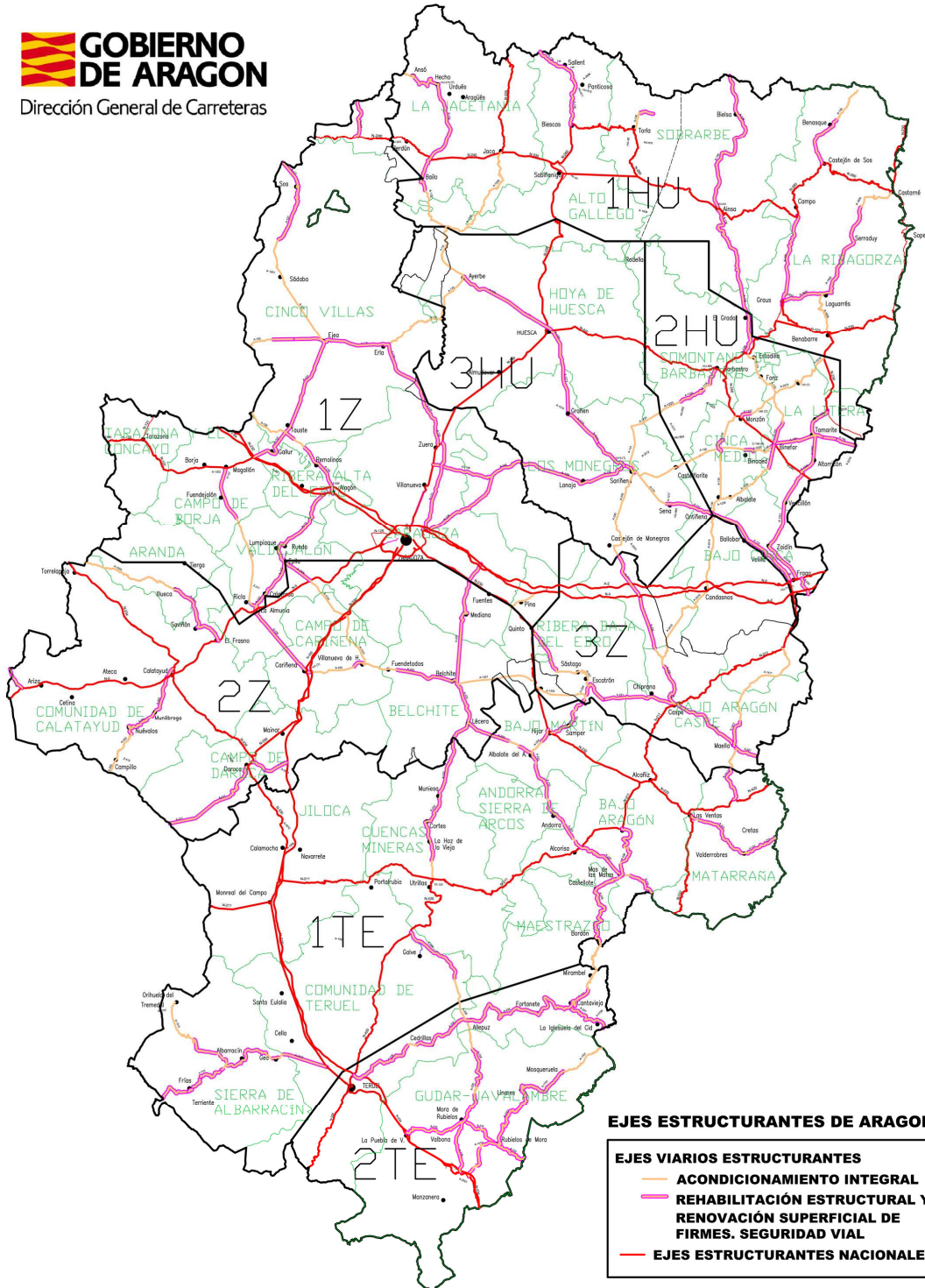
La empresa concesionaria, en cada caso, recibirá de la Administración un pago periódico (cuatrimestral) en función de la disponibilidad de la infraestructura (calidad del mantenimiento). El Gobierno de Aragón siempre mantendrá la titularidad de la carretera y su inspección.

Hay que señalar, por otra parte, que en los tres años siguientes a la adjudicación de las concesiones toda la inversión ordinaria de la Dirección General de Carreteras se aplicará a carreteras de la Red no Estructurante, lo que permitirá aplicar a carreteras de la red capilar, con menor nivel de tráfico, la totalidad de las disponibilidades presupuestaria en estos ejercicios.

El Gobierno de Aragón se decanta por este sistema concesional de colaboración público-privada porque reduce la incertidumbre en la ejecución del contrato, añade eficiencia a la actuación de la Administración, califica la financiación como privada o fuera de balance de la Administración y permite anticipar las inversiones y acomodar la propia inversión a la realidad y necesidades de la Red Autonómica.

**EJES ESTRUCTURANTES DE ARAGON**

**GOBIERNO DE ARAGON**  
Dirección General de Carreteras





## Aprobada la oferta de empleo público para 2010 con 1.440 plazas para el conjunto de la Administración autonómica

**De las plazas ofertadas, 445 corresponden a personal docente, 771 a sanitario y las 224 plazas restantes pertenece a personal de la Administración General y dependencia**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Presidencia, ha aprobado hoy la oferta de empleo público para 2010 con un total de 1.440 plazas para el conjunto de la Administración autonómica, de las que 445 corresponden a Educación y 771 a Salud. Las 224 restantes corresponden al personal de la Administración General y dependencia.

Por primera vez y en el primer trimestre del año, el Gobierno de Aragón ha aprobado una oferta conjunta de empleo para toda la Administración autonómica. En un contexto de dificultad económica como el actual, la apuesta del Gobierno de Aragón pasa por reforzar, en materia laboral, los grandes pilares del estado de bienestar: la sanidad, la educación y los servicios sociales.

La oferta de empleo público correspondiente a 2010 no supone un incremento de plazas, sino que constituye un nuevo paso hacia la consolidación y transformación en estable del empleo interino. Hay que destacar que 27 de las plazas correspondientes a la Administración General son de acceso a discapacitados, un número que supera por segundo año consecutivo el porcentaje del 5% que fija el Estatuto Básico de la Función Pública para el acceso a un empleo público de las personas con discapacidad.

Las plazas ofertadas son las siguientes:

### **ACCESO POR TURNO LIBRE**

#### **Personal funcionario de Administración General**

<b>GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>CLASE ESPECIALIDAD</b>	<b>PLAZAS</b>
A1	Letrados Servicios Jurídicos		2
A1	Superior de Administración	Administradores Superiores	6
A1	Superior de Administración	Sociólogos y Politólogos	1
A1	Facultativa Superior	Arquitectos	3
A1	Facultativa Superior	Ingenieros Agrónomos	3
A1	Facultativa Superior	Facultativos Superiores	3

		Especialistas. Químicos	
A1	Facultativa Superior	Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales. Ergonomía y Psicosociología Aplicada.	1
A2	Técnica de Gestión	Técnicos de Gestión General	5
A2	Técnica de Gestión	Técnicos Medios de Gestión de Empleo	5
A2	Técnica Facultativa	Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas	9
A2	Técnica Facultativa	Asistentes Sociales	10
A2	Técnica Sanitaria	Fisioterapeutas	7
C1	General Administrativa	Administrativos	30
C2	Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de Enfermería	50

**Personal docente no universitario**

<b>Profesores de Enseñanza Secundaria</b>	
Latín	6
Lengua Castellana y Literatura	60
Geografía e Historia	50
Matemáticas	50
Biología y Geología	32
Dibujo	14
Francés	20
Inglés	45
Educación Física	20
Tecnología	15
Administración de Empresas	8
Informática	8
Procesos de Producción Agraria	5
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	7

<b>Profesores Técnicos de Formación Profesional</b>	
Cocina y Pastelería	6
Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos	5
Instalaciones Electrotécnicas	6

Mantenimiento de vehículos	6
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	8
Operaciones de Producción Agraria	4
Procedimiento de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	6
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	8
Procesos de Gestión Administrativa	18
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	10
Soldadura	5

<b>Profesores de Música y Artes Escénicas</b>	
Fundamentos de Composición	5
Piano	9
Violín	4
Lenguaje Musical	5

## Personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud

### Licenciados Sanitarios

CATEGORÍA	PUESTO DE TRABAJO	PLAZAS
Médico de Familia	Médico de Atención Continuada en A.P.	335
Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	94

### Diplomados Sanitarios

CATEGORÍA	PUESTO DE TRABAJO	PLAZAS
Enfermero	Enfermero de Atención Continuada en A.P.	217
Enfermero Especialista en Salud Mental	Enfermero Especialista en Salud Mental	10



### Personal de Formación Profesional

CATEGORÍA	PUESTO DE TRABAJO	PLAZAS
Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de Enfermería	50

### Personal de Gestión y Servicios

CATEGORÍA	PUESTO DE TRABAJO	PLAZAS
T. Superior de SS. y TT. de la Información	T. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	6
T. Gestión de SS. y TT. de la Información	T. Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información	3
T. Especialista en SS y TT. de la Información	T. Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información	6
Celador	Celador	50

### ACCESO DISCAPACITADOS

#### Personal funcionario de Administración General

GRUPO	ESCALA	CLASE ESPECIALIDAD	PLAZAS
A1	Superior de Administración	Administradores Superiores	1
A1	Superior de Administración	Sociólogos y Politólogos	1
A1	Facultativa Superior	Facultativos Superiores Especialistas.. Químicos	1
A2	Técnica de Gestión	Técnicos de Gestión General	1
A2	Técnica Facultativa	Asistentes Sociales	1
C1	General Administrativa	Administrativos	2

#### Personal laboral

GRUPO	CATEGORIA LABORAL	OFICIO	PLAZAS
E	Personal de Servicios Auxiliares		10
E	Personal Especializado de Servicios Domésticos		10

**ACCESO POR PROMOCIÓN****Personal funcionario de Administración General**

<b>GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>CLASE ESPECIALIDAD</b>	<b>PLAZAS</b>
A1	Superior de Administración	Administradores Superiores	1
A1	Superior de Administración	Sociólogos y Politólogos	1
A1	Facultativa Superior	Ingenieros Agrónomos	1
A1	Facultativa Superior	Facultativos Superiores Especialistas. Químicos	1
A2	Técnica de Gestión	Técnicos de Gestión General	4
A2	Técnica de Gestión	Técnicos Medios de Gestión de Empleo	3
A2	Técnica Facultativa	Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas	1
C1	General Administrativa	Administrativos	50

## El Gobierno de Aragón aportará 4,3 millones de euros para financiar la urbanización de Parque Venecia

**En el recinto, declarado Área de Urbanización Prioritaria, se están promoviendo 1.641 viviendas protegidas. Este acuerdo se tomó en la reunión celebrada el pasado mes de enero entre el Ejecutivo autónomo y el Ministerio de Vivienda**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una aportación de 4.324.284 euros para financiar las obras de urbanización del Sector 88/1 (Parque Venecia) una vez declarada *Área de Urbanización Prioritaria*.

La denominación o figura de *Area de Urbanización Prioritaria* está contemplada en el Plan de Vivienda 2009-2012 y establece que podrán acogerse a este tipo de ayudas las áreas en las que se destine, al menos, el 75% de la edificabilidad resultante de urbanización a la promoción de viviendas protegidas, circunstancia o porcentaje que se da en la Fase III del Area Sur de Parque Venecia.

El acuerdo entre Gobierno de Aragón y Ministerio de Vivienda fue alcanzado en el transcurso de la reunión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Vivienda celebrada en Zaragoza el pasado mes de enero.

Los promotores de Parque Venecia invertirán 11.948.916 euros en esta Fase de urbanización, es decir, que la aportación del Gobierno de Aragón a la financiación de la urbanización supone el 26,57% de la inversión total en el área protegida del recinto de Parque Venecia.

En Parque Venecia se están construyendo 4.100 viviendas, de las cuales 1.641 son protegidas, porcentaje suficiente para acceder a las ayudas a la urbanización prioritaria.

La subvención general es de 1.700 euros por vivienda a los que hay que añadir 470 por encontrarse en un Área Territorial de Precio Máximo. 142 de estas viviendas, al ser de alquiler, reciben otros 300 euros adicionales.

## Aprobados dos convenios para la atención de procesos crónicos y de rehabilitación por 11,7 millones de euros

**Los acuerdos se firmarán con el Hospital San Juan de Dios y con la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (DFA), entidades que prestan atención sanitaria y asistencial en los Sectores Sanitarios de Zaragoza I y II.**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de convenios de colaboración con el Hospital San Juan de Dios y con la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (DFA) para la prestación de atención sanitaria y de rehabilitación. El importe de dichos acuerdos supera los 11.780.000 euros.

El Departamento de Salud y Consumo firmó en 2007 un convenio de colaboración con el Hospital San Juan de Dios en el que se enmarca el acuerdo rubricado hoy. Los servicios concertados abarcan, en primer lugar, hospitalización derivada del Sector Sanitario Zaragoza II, tanto para pacientes agudos como para convalecientes con y sin rehabilitación y cuidados paliativos.

También se prestarán actividades ambulatorias, que incluyen hospital de día con consulta externa especializada y transporte adaptado; rehabilitación; equipos de atención domiciliaria para la prestación de cuidados paliativos cuando la expectativa médica ya no es la curación sino el mantenimiento del nivel de salud; hemodiálisis; y salud bucodental para niños que opten por este centro dentro del Programa Gratuito de Salud Bucodental y para todos los que requieran un tratamiento especial por discapacidad o enfermedad sistémica.

En cuanto al convenio con Disminuidos Físicos de Aragón, se contempla la atención ambulatoria fisioterápica y/o de terapia ocupacional, previa derivación del médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación, de procedimientos como por ejemplo enfermedades del sistema nervioso central, traumatismos craneo encefálicos, afecciones traumáticas de la columna vertebral sin lesión medular o amputaciones. La población de referencia en este caso es la del Sector Sanitario Zaragoza I.

## Ordesa y las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza se suman a los planes de desarrollo sostenible del medio rural

**Por un lado, la Reserva de la Biosfera de Ordesa, y por otro lado, las comarcas de Sobrarbe y Ribagorza de manera conjunta, aportarán 600.000 euros cada una a estos planes piloto co-financiados por el Departamento de Medio Ambiente y por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de dos convenios para la adhesión de dos zonas a planes piloto de desarrollo sostenible del medio rural: por un lado, el de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza; y, por otro lado, el de la zona de la Reserva de la Biosfera de Ordesa y el área de influencia del Parque Natural de Posets-Maladeta. Estos convenios, que los territorios firman con el Departamento de Medio Ambiente y con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, establecen que cada una de las zonas rurales aportará 600.000 euros a los planes piloto. Cada uno de estos planes cuenta con un fondo de 3 millones de euros que cofinancian el Gobierno de Aragón, el Gobierno Central y las zonas rurales.

La Reserva de la Biosfera y el área de influencia del Parque Natural de Posets-Maladeta se une con una aportación de 600.000 euros, suscrita entre las comarcas de Alto Gállego, Sobrarbe y La Ribagorza y los ayuntamientos de Biescas, Fanlo, Tella-Sin, Torla, Gistaín, San Juan de Plan, Bielsa, Benasque, Sahún, Montanuy. Con este acuerdo, la Reserva de la Biosfera y el área de influencia del Parque Natural de Posets-Maladeta se suman al convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Departamento de Medio Ambiente por el que ambas instituciones aportan al 50% 3 millones de euros. A esta cantidad se sumarán estos 600.000 euros para actuaciones complementarias a los proyectos enmarcados en estos planes piloto.

Por otra parte, las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza y el ayuntamiento de Campo suscribirán también otro convenio, por el que aportan conjuntamente 600.000 euros, que se sumará también a los 3 millones de euros aportados al 50% por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Departamento de Medio Ambiente para los municipios de dichas comarcas que no entran en el plan piloto de la zona de la Reserva de la Biosfera.

### **48,8 millones en Aragón**

Estas dos zonas rurales se sumaron en 2009, junto con las comarcas de Somontano de Barbastro, Los Monegros, Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Matarraña/Matarranya y Gúdar-Javalambre, a los cinco primeros planes piloto iniciales de 2008.



De esta forma, 13 zonas rurales de Aragón se beneficiarán de una inyección global de 48,8 millones de euros hasta 2012, para el desarrollo de experiencias previas a la plena aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en nuestra Comunidad Autónoma. El Gobierno de Aragón (a través de los Departamentos de Medio Ambiente y Agricultura) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino aportan al 50% un total de 41 millones de euros, y las comarcas 7.800.000 euros.

Con esta inyección económica se desarrollarán proyectos encaminados a dinamizar la economía en el medio rural, generar empleo y asentar el existente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos gracias al desarrollo de proyectos sostenibles, a la vez que se ponen en marcha experiencias piloto que ayuden a extraer experiencias previas al pleno desarrollo de la Ley.

## El Gobierno de Aragón apoya a la Comunidad de Regantes de Bardenas con una subvención de 1,64 millones de euros

**Con esta ayuda, que se deriva de la Ponencia de Obras del Pacto del Agua de Aragón, se financian los intereses del préstamo que asumió esta Comunidad de Regantes para la construcción de los embalses laterales de la Verné y Malvecino**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy conceder una subvención de 1,64 millones de euros a la Comunidad General de Regantes de Bardenas. La ayuda tiene como finalidad sufragar los intereses devengados en el préstamo de la comunidad de regantes para financiar el coste de la ejecución de las obras de construcción de los embalses laterales La Verné y Malvecino.

Este acuerdo, que está vigente desde 2005, emana del compromiso adquirido en el seno de la Ponencia de las Obras del Pacto del Agua de Aragón de otorgar una subvención a la Comunidad General de Regantes de Bardenas para sufragar los intereses del préstamo que suscribieron para hacer frente a los costes de construcción de dichos embalses, esenciales para la autorregulación de los caudales para riego, la mejora del sistema de regadíos y la gestión eficaz del mismo, y relacionados con el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa.

## El antiguo Hotel Ituri Asso de Tarazona se restaurará para albergar equipamientos públicos

**El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior firmará un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tarazona por el que aportará un millón de euros a la rehabilitación de este inmueble y su adecuación como centro de mayores y biblioteca**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tarazona para la restauración del antiguo Hotel Ituri Asso de Tarazona y su destino a equipamientos públicos.

El objetivo del Gobierno de Aragón es mejorar e incrementar las infraestructuras destinadas a prestar servicios públicos a los ciudadanos de Tarazona, por lo que va a destinar un millón de euros durante el periodo 2010-2011. Una inversión que se articula a través de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tarazona.

El inmueble objeto del convenio se encuentra ubicado en la calle Virgen del Río 3 de Tarazona y fue en su día sala cinematográfica de gran tamaño, época de la que se conserva la fachada. A finales de la década de los 80, el edificio se transformó para su utilización como hotel-restaurante, aunque en la actualidad estaba en desuso.

El Ayuntamiento tarazonense quiere adquirir y redactar los correspondientes proyectos tanto de instalaciones como de reforma con la finalidad de destinar las plantas baja y primera a Centro para la Tercera Edad y la segunda a Biblioteca. La memoria de las obras ha sido elaborada por Alberto Rivas que supondrán un coste total de 2.140.000 euros. El consistorio se encargará de la contratación, adjudicación y ejecución de las inversiones.

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior contribuye así a potenciar las instalaciones y mejorar los servicios que se prestan en el Centro Histórico de la ciudad, al mismo tiempo que se contribuye a restaurar el patrimonio del municipio.

## Política Territorial destina 300.000 euros a la restauración de la Iglesia parroquial del Barrio de La Cartuja

**Se aprueba un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Arzobispado de Zaragoza para la rehabilitación de este templo, uno de los exponentes más importantes del barroco aragonés, que actualmente presenta graves problemas estructurales y de conservación**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y el Arzobispado de Zaragoza para la restauración de uno de los conjuntos cartujos aragoneses: la iglesia parroquial de la Purísima Concepción del barrio de La Cartuja de Zaragoza.

En virtud de este convenio, el Ejecutivo autónomo destinará 300.000 euros para la restauración de este templo que presenta problemas estructurales y de cimentación que afectan al mismo, así como para la recuperación tanto de la funcionalidad del edificio como de sus tesoros artísticos por constituir un importantísimo exponente del barroco aragonés.

Este acuerdo se enmarca en la línea de colaboración ya iniciada en 2009, cuando el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior financió con 210.000 euros el estudio previo y la redacción del proyecto. Asimismo, esta cooperación se articula en el protocolo de intenciones firmado el pasado 2 de febrero de 2010.

Este proyecto de restauración, redactado por el arquitecto Teodoro Ríos, pretende solucionar los problemas estructurales del edificio y recuperar tanto su funcionalidad (parroquia de barrio), como sus tesoros artísticos. El presupuesto global planteado en el proyecto asciende a 2.9 millones de euros.

Los trabajos planteados se centran en la mejora del terreno de debajo del edificio para corregir los fallos de cimentación de la iglesia, la eliminación de humedades en muros y pavimento y el fijado de las yeserías para evitar su caída como tarea previa a la restauración de decoraciones y pinturas. El proyecto incluye además actuaciones en el retablo, el atrio, la capilla del santísimo, la capilla de diario y bautismal, la linterna de la cúpula central, así como actuaciones contra los efectos de presencia de palomas e instalaciones de calefacción e iluminación.

## El Laboratorio de Artes Visuales y Recursos Tecnológicos del Campus de Teruel recibe el apoyo de Política Territorial

**Se aprueba un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza por el que este Departamento aportará 279.000 euros para financiar equipamiento especializado**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para llevar a cabo el equipamiento del Laboratorio de Artes Visuales y Recursos Tecnológicos del Campus Universitario de Teruel.

En virtud de este convenio, el Ejecutivo autónomo, con cargo al Programa de Política Territorial, destinará un total de 279.000 euros para dotar a estas instalaciones de un plato interdisciplinar, cabina de montaje de sonido y de rodaje de animación, así como aula de puestos informáticos y recursos audiovisuales.

Con esta actuación, el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior busca facilitar proyectos e iniciativas destinadas a la mejora de los equipamientos de los estudios del Campus de Teruel y dotar a los estudios de Bellas Artes, de los medios materiales adecuados que garanticen un nivel de excelencia y competencia profesional, en la aplicación de desarrollos tecnológicos en las artes visuales.

A su vez, la Universidad de Zaragoza, para el cumplimiento de sus fines, desarrolla actividades de investigación, desarrollo científico y tecnológico y proyección social y cultural. Para ello necesita de equipamientos punteros que ayuden a conseguir una acción formativa, que responda desde los criterios de excelencia, a la demanda social que le traslada el mercado y la ciudadanía, lo que contribuye a mejorar el nivel de competitividad de los sectores productivos y el desarrollo social y cultural, como medio de incrementar el bienestar y desarrollo de los ciudadanos a quienes sirve. Objetivos que se consiguen con la firma de este convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.



## Convenios con Aramón y las comarcas Alto Gállego y La Ribagorza para el desarrollo del programa Esquí Escolar

**El objetivo de este programa es que los alumnos de sexto de Primaria de estas zonas conozcan el mundo de la nieve de cara a su futuro profesional y desarrollen valores de respeto a la naturaleza y arraigo a su territorio**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy sendos convenios entre el Gobierno de Aragón, las comarcas de La Ribagorza y Alto Gállego y el Grupo Aramón para el desarrollo del programa Esquí Escolar.

El objetivo de este programa es difundir una “nueva cultura de la nieve” entre los alumnos de sexto de Primaria de estas comarcas. Entre otras cuestiones, se pretende difundir el amor y respeto a la naturaleza, el arraigo a las comarcas y sus montañas, el conocimiento del medio que rodea el esquí y el de la práctica de los deportes de invierno, el compromiso social con la zona, el futuro profesional, la promoción de las comarcas y la participación en la organización de competiciones que allí se celebren, entre otras cuestiones.

Según los convenios, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se compromete a aportar 4.000 euros en el caso de la comarca de Alto Gállego y 3.000 en el de La Ribagorza para financiar las clases de esquí que reciben los alumnos. Asimismo, el Gobierno de Aragón se encargará de coordinar el programa en cada uno de los centros.

Por su parte, las comarcas se harán cargo de la financiación del transporte de los alumnos a las estaciones de esquí.

En el caso de Aramón, asumirá el coste económico que supone el uso de los remontes y el del alquiler del material de esquí, así como el seguro y el rescate en pistas tanto de los niños como de los profesores que les acompañen.

La actividad tendrá carácter gratuito para los niños y se realizará durante cinco días lectivos del periodo comprendido entre los meses de enero y marzo.

## El Gobierno de Aragón aportará este año 117.000 euros al Consejo Aragonés de Personas Mayores

**El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y COAPEMA colaborarán en el cumplimiento de los objetivos y actividades de la entidad de personas mayores. Este convenio contribuirá a financiar el mantenimiento, los gastos de personal del Consejo y sus actividades habituales**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Consejo Aragonés de Personas Mayores (COAPEMA) para el mantenimiento y realización del programa de actividades de la entidad para 2010. A tal fin, el IASS destinará 117.000 euros.

El objeto del convenio es financiar el mantenimiento de la sede y los gastos de personal de los departamentos de Administración, Secretaría y Trabajo social de COAPEMA, y el desarrollo de las actuaciones para las que el Consejo fue creado: la colaboración con las administraciones públicas, mediante la realización de estudios y actuaciones específicas, emitiendo los informes que le soliciten; información y asesoramiento a entidades y asociaciones de COAPEMA y personas mayores en general; programa de información y difusión de la entidad que comprende visitas a entidades de mayores en las Comarcas, jornadas de puertas abiertas, celebración del Día Internacional del Mayor o la edición de la revista "Los mayores en Aragón"; el desarrollo de programas de promoción de la salud y calidad de vida a través del Programa Cuidado del Medio Ambiente, charlas sobre seguridad o formación a profesionales y cuidadores; el desarrollo de programas de formación y estudio y la promoción del voluntariado con jornadas como la de convivencia ente voluntarios jóvenes y mayores.

## El Instituto Tecnológico de Aragón desarrollará acciones formativas en materia de Cooperación al Desarrollo

**El Fondo de Solidaridad del Departamento de Servicios Sociales y Familia financiará una acción formativa sobre la innovación como factor estratégico para el desarrollo en la localidad colombiana de Cartagena de Indias**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Departamento de Servicios Sociales y Familia a realizar una encomienda de gestión de servicios al Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para el diseño y ejecución de la acción formativa presencial “Innovación: factor estratégico para el desarrollo”, que tendrá lugar en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias (Colombia). A tal efecto, el Departamento de Servicios Sociales y Familia asignará al ITA 32.000 euros con cargo al Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos para el año 2010.

La encomienda de gestión alcanzará los siguientes aspectos: el diseño, por parte del ITA, de la acción formativa sobre la innovación como factor de desarrollo, y que incluye la elaboración de contenidos y la selección de los ponentes; la ejecución, por parte del ITA, del proyecto dentro de la programación acordada conjuntamente con el Centro de Formación de la AECID. Esta ejecución comprende la difusión de la acción formativa, su coordinación y la elaboración de las conclusiones; la evaluación del proyecto siguiendo las directrices del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada y de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del departamento de Servicios Sociales y Familia.

Esta encomienda de gestión se realiza para el cumplimiento de uno de los objetivos de la Cooperación para el Desarrollo marcados en la ley 10/2000, de 27 de diciembre y que es la contribución al progreso humano, económico y social de los pueblos más desfavorecidos. Esta política se puede desarrollar de manera directa por el Gobierno de Aragón, como sucede en este caso de encomienda de gestión, o de forma indirecta a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo con implantación en el territorio aragonés.

Este acuerdo responde además al Plan anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2010, que recoge la importancia de la formación de los recursos humanos de los países más desfavorecidos para que puedan prestar de una manera más eficiente y eficaz los servicios sociales básicos o para favorecer la promoción del desarrollo sostenible de sus países.